Fecha de apertura:	**19 de marzo de 2025**	**Fecha y hora de cierre:**	**26 de marzo de 2025 5:00 pm**	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca trabaja por el desarrollo regional a partir de servicios que apoyan las capacidades empresariales con acciones encaminadas a la promoción, fomento y fortalecimiento empresarial, cumpliendo funciones delegadas por el Estado y direccionando sus esfuerzos al mejoramiento de la productividad, competitividad y el emprendimiento en la región. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y lo señalado en el artículo 2.2.2.38.1.4. del capítulo 38 del Decreto 1074 de 2015 son funciones de la Cámara de Comercio del Cauca, entre otras, las siguientes Núm. 14, promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo y Núm. 20, participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia. Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Entidad, específicamente al programa de Turismo Comunitario, se suscribió el Convenio de Cooperación FNTC-686-2024 entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, como vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca, para desarrollar el siguiente objeto: Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y de asistencia técnica para desarrollar actividades y experiencias basadas en el patrimonio natural y cultural del Pacífico Colombiano para el fortalecimiento del turismo en los Departamentos del Chocó, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca y Nariño en marco del Proyecto No. FNTP-2024-239. Conforme lo anterior, la Cámara de Comercio del Cauca requiere adelantar un proceso de contratación que permita disponer de los servicios de un (1) profesional que se desempeñe como Líder en Comercialización de Productos Turísticos (actividades y experiencias), para que apoye de manera personal y directa el desarrollo y fortalecimiento actividades y/o experiencias basadas en el patrimonio natural y cultural del Pacífico Colombiano.			
Monto a contratar:	CINCO MILLONES PESOS M/CTE. ($5.000.000) - Honorarios mensuales	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta seis (06) meses	

Objeto de la contratación:	Prestar sus servicios profesionales de manera personal y directa como Líder en Comercialización de Productos Turísticos (actividades y experiencias) del Proyecto No. FNTP-2024-239 titulado "Destino Pacífico: fortalecimiento de actividades y experiencias para el turismo", en el marco del Convenio de Cooperación FNTC-686-2024 celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, como vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca.
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	1. Diseñar un plan de trabajo y actividades técnicas enfocadas en la **comercialización de Producto Turístico** para el fortalecimiento de actividades y experiencias seleccionadas en los municipios de ejecución del proyecto No. FNTP-2024-239 "Destino Pacífico", en los departamentos de Nariño, Valle del Cauca, Chocó, Antioquía y Cauca. 2. Desarrollar, coordinar y monitorear estrategias y actividades que permitan incrementar los niveles de competitividad de las actividades y experiencias beneficiadas entorno al componte de **Comercialización de Productos Turísticos,** en los municipios de ejecución del proyecto, a través del diseño e implementación de acciones efectivas. 3. Coordinar todo el proceso de asistencia técnica (incluye la coordinación, orientación y seguimiento del equipo de asesores asignado) a los actores locales organizados y/o prestadores de servicios de turismo que lideran las actividades y experiencias seleccionadas en los municipios de ejecución del proyecto en los departamentos de Nariño, Valle del Cauca, Chocó, Antioquía y Cauca, de acuerdo a las necesidades identificadas en el componente de **Comercialización de Productos Turísticos** para su integración en el mercado turístico. 4. Orientar y asesorar a los beneficiarios del proyecto en el uso de herramientas digitales, plataformas u otros métodos de comercialización turística a través de modelos o enfoques B2B (Business to Business, B2C (Business to Consumer), B2G (Business to Government). 5. Apoyar el proceso de gestión de alianzas comerciales e integración de la oferta de las actividades y/o experiencias beneficiarias del proyecto a portafolios de servicios de agencias de viaje u otras plataformas a nivel nacional. 6. Asistir y/o apoyar las visitas y sesiones de trabajo del equipo del proyecto y/o consultores externos asignados al componente de **Comercialización de Productos Turísticos** en los municipios de ejecución del proyecto en los departamentos de Nariño, Valle del Cauca, Chocó, Antioquía y Cauca, según se requiera en el proyecto.

	7. Verificar el cumplimiento técnico y la calidad de los entregables del proyecto asignados al componente de **Comercialización de Productos Turísticos**, así como de los insumos obtenidos de los beneficiarios del proyecto. 8. Apoyar la verificación, control y supervisión del cumplimiento del objeto y actividades asignadas a los asesores técnicos del proyecto asignados al componente de **Comercialización de Productos Turísticos**. 9. Construir los documentos técnicos requeridos por la supervisión que deriven de cada actividad y experiencia beneficiada atendida a través del componente de **Comercialización de Productos Turísticos**, para su integración en la Plataforma de caracterización y diagnóstico de experiencias en turismo diseñada para el proyecto. 10. Suministrar toda la información de avances y resultados del proyecto, para su análisis y sistematización e integración a la Plataforma de caracterización y diagnóstico de experiencias en turismo diseñada para el proyecto. 11. Apoyar el proceso de elaboración de protocolos de operación y suministro de información para la construcción de narrativas y portafolios de servicio de las actividades y/o experiencias beneficiarias del proyecto. 12. Apoyar la revisión de documentos técnicos para la aprobación del pago de los asesores técnicos de acuerdo con el informe de cumplimiento, según respectivos soportes y evidencias del objeto y actividades. 13. Acompañar las acciones de socialización, sensibilización y articulación del proyecto en los comités, grupos focales y/o reuniones interinstitucionales, con autoridades de turismo y prestadores de servicios turísticos según se requiera. 14. Apoyar las acciones que se concreten con aliados estratégicos para el fortalecimiento y cumplimiento de los objetivos del proyecto para beneficio de las actividades y experiencias turísticas seleccionadas en los departamentos de Nariño, Valle del Cauca, Chocó, Antioquía y Cauca. 15. Asistir a las reuniones y comités que en desarrollo de sus obligaciones requieran de su participación. 16. Apoyar la construcción de los informes y monitoreo de los medios de verificación requeridos en los documentos del proyecto que sean necesarios para soportar el cumplimiento de las metas del proyecto, esto acorde al componente de **Comercialización de Productos Turísticos**. 17. Apoyar la verificación y elaboración de los documentos y/o correos de respuesta y/o cumplimiento a los requerimientos, observaciones y recomendaciones realizadas por La Cámara de Comercio del Cauca, FONTUR el Viceministerio de Turismo. 18. Apoyar el proceso de organización de documentación del proyecto que derive de la ejecución de las actividades propias del componente de **Comercialización de Productos Turísticos**.

	19. Presentar informes, suministrar información y atender los requerimientos que realice el director y coordinador de Gestión Operativa del proyecto, La Cámara de Comercio del Cauca, Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, Viceministerio de Turismo y/o entes de control. 20. Realizar los viajes necesarios y autorizados por parte del supervisor a los municipios de ejecución del proyecto ubicados en los departamentos de Nariño, Valle del Cauca, Chocó, Antioquía y Cauca.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Perfil requerido:** El aspirante debe acreditar Título profesional del Núcleo Básico de Conocimiento en: Administración, Ingeniería de sistemas, telemática o afines, Ciencia política, relaciones internacionales, Derecho o afines o Economía, con título de postgrado mínimo en la modalidad de especialización. **Experiencia:** El aspirante debe acreditar experiencia demostrable en: i) Desarrollo de asesorías, talleres o capacitaciones en temas como: 1) Marketing turístico; o 2) Modelos de comercialización en turismo: **B2B, B2C y B2G**; o 3) ventas para productos turísticos. ii) Diseño de estrategia para la comercialización de productos o destinos turísticos. iii) Elaboración de planes de mercadeo y comercialización turística. Para lo cual, se debe enviar tres (3) certificaciones, actas de liquidación y/o actas de recibo final de contratos celebrados, ejecutados y terminados. **Documentos:** ● Copia del documento de identificación. ● Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por ley. ● RUT actualizado. ● Hoja de vida con soportes y certificaciones que permitan establecer su experiencia como proveedor de los servicios solicitados. **La hoja de vida debe incluir por lo menos:** ● Nombre del proveedor, datos completos. ● Soportes que acrediten la experiencia, indicando las fechas exactas. ● Soportes académicos. ● Demás documentos que soporten lo requerido por el perfil y la experiencia. ● Anexar certificados de experiencia o contrato con su respectiva acta de liquidación o recibo a satisfacción.

	Presentar hoja de vida y todos los soportes solicitados en formato PDF, de lo contrario no podrá ser considerada en el proceso de evaluación.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales interesadas en presentar sus hojas de vida, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia a culturayturismo@cccauca.org.co, a nombre de la Economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, referenciando el nombre de los términos de invitación, que para este caso es: **Contratación Líder comercialización de producto.- Proyecto Destino Pacífico**, con plazo hasta el 26 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m.
Observaciones o aclaraciones:	El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridades sociales y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que los honorarios mensuales indicados en el “Monto a Contratar”, incluyen todos los costos y gastos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio, incluidos los gastos de manutención, desplazamientos o transportes no contemplados en el proyecto FNTP-2024-239, por lo que la Cámara de Comercio del Cauca no pagará un valor superior al indicado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes.

	Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional infoturismo@cccauca.org.co hasta el 25 de marzo de 2025 hasta las 11:00 a.m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Hernán René Calvache Córdoba
Cargo: Coordinador área Cultura y Turismo
***Correo electrónico**: culturayturismo@cccauca.org.co*


Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2025.03.19 09:28:31 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.